

## V.- ANUNCIOS

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Brazatortas (Ciudad Real)

Anuncio de 10/03/2021, del Ayuntamiento de Brazatortas (Ciudad Real), sobre información pública de solicitud de calificación y licencia urbanística para proyecto central eléctrica solar fotovoltaica FV Brazatortas-Rotonda 2 de 49,99 MWp, e infraestructuras de evacuación asociadas, ubicada en polígono 21 y 23 de este término municipal de Brazatortas, presentada por la mercantil Renovables Rotonda, SL. [2021/2901]

Por este Ayuntamiento se está tramitando calificación urbanística y la correspondiente licencia urbanística para la instalación en suelo rústico de un Proyecto Central Eléctrica Solar Fotovoltaica "FV Brazatortas-Rotonda 2" de 49,99 MWp, e infraestructuras de evacuación asociadas, ubicada en Polígono 21 y 23 de este T. M. de Brazatortas, presentada por la mercantil Renovables Rotonda, S.L.

- Parcelas afectadas en el T.M. de Brazatortas por la Planta Solar Fotovoltaica.

\*Del Polígono 21, las parcelas: 308, 307,157, 306, 305, 304, 303, 136, 137, 302, 301, 300, 299, 99, 138, 291, 183, 182, 349, 93, 290, 289, 288, 286, 280, 388, 60, 279, 277, 273, 389, 269, 266, 264, 263, 278, 282, 285, 292, 295, 297, 139, 135, 134, 132, 131, 140, 296, 294, 293, 284, 283, 133, 130, 129, 128, 141, 145, 127, 386, 126, 125, 123, 122, 121, 385, 144, 149, 150, 151, 146, 148, 147.

\* Del Polígono 23, las parcelas: 21, 20, 19, 18, 17, 287, 31, 13, 38, 42, 23, 281, 282, 222, 29, 144, 226, 227, 228, 230, 229, 145, 152.

De conformidad con el artículo 64.4 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, y con el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rústico de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto 242/2004, de 27 de julio, el expediente junto con el proyecto técnico correspondiente se somete a información pública por un periodo de 20 días hábiles. El plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al último de los anuncios publicados en el DOCM, y en uno de los periódicos de los de mayor difusión de la Comunidad, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales, de este Ayuntamiento sito en Plaza Constitución nº 1, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, pudiendo cualquier interesado consultarlo y formular las correspondientes alegaciones dentro del plazo establecido.

Brazatortas, 10 de marzo de 2021

El Alcalde PABLO TOLEDANO DORADO